



SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 165169
27/02/2015 10:26

Expediente:
684/074409

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANASAGASTI OLABEAGA, IÑAKI MIRENA (GPV)

D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA Senador electo por Bizkaia, del GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ- PNV), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos se creó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2011, y tuvo como cometido la elaboración de un informe en un plazo de cinco meses sobre posibles actuaciones a desarrollar para convertir este lugar en un Centro de Memoria que dignifique y rehabilite a las víctimas de la Guerra Civil y de la represión franquista posterior. Asimismo, como establece la Disposición adicional sexta de la Ley de Memoria Histórica, se pretendió que el Valle de los Caídos pudiera ser contemplado por sus visitantes y por la conciencia colectiva del país con un nuevo significado más inclusivo, desde el espíritu de reconciliación y el respeto al pluralismo reconocido en el pacto constitucional.

La explanada y edificios donde se ubica el Centro de Estudios Sociales ofrece, según el texto aprobado, posibilidades para la creación de un espacio de afirmación de la convivencia, la democracia y los derechos, a la vez que de rechazo de la violencia, la guerra y las dictaduras. La Comisión estuvo compuesta por dos presidentes, un secretario y nueve vocales.

¿Piensa el Gobierno poner en marcha esta demanda del Parlamento?

Firmado electrónicamente por:

IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA

Fecha Reg: 27/02/2015 10:26 Ref.Electrónica: 48040 - 107617